

En los orígenes de la Bascongada:
El primitivo «Plan de Sociedad
Económica o Academia» presentado
en las Juntas Generales de Guipúzcoa
(1763)

Por J. IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS

El asunto del que voy a tratar no es desconocido¹, pero sí un tanto olvidado, a pesar de ser el precedente inmediato más neto e importante, acaso decisivo, de la fundación de la Real Sociedad Bascongada. Impreso como apéndice al Registro de Juntas Generales de Guipúzcoa celebradas en Villafranca, hoy Ordizia, es tan raro y asequible cuanto lo son los citados Registros. He preparado su edición, patrocinada por las actuales Juntas Generales, y lo que voy a decir responde al prólogo que aparecerá en tal Edición facsimilar (San Sebastián 1985).

La Sociedad, según su fundador nació formalmente, así como su nombre, en la reunión celebrada en el Palacio de Insausti el 21 de diciembre de 1764². En ella se dio cuerpo a ideas surgidas en Bergara unos meses antes con motivo de las fiestas en honor del Beato Martín de la Ascensión, cuya cuna disputaban acremente las villas de Beasain y Bergara. Las raíces de esta iniciativa remontaban a las tertulias científico-eruditas que patrocinó el Conde en su Palacio en la década de los cuarenta. Una tertulia, sabroso plato para *dilettanti*, no podía tener repercusión social ni influir eficazmente en la transformación del País. Era preciso difundir la inquietud y, sobre todo, darle cauces de acción, fijar metas ambiciosas, suscitar y aunar entusiasmos, interesar en la empresa a las instituciones políticas.

¹ Lo mencionan con mayor o menor extensión N. Soraluze, *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Sus antecedentes y otros sucesos con ella relacionados* (San Sebastián 1880) 7-10. Por noticias proporcionadas por Soraluze, aún antes de editar su libro, habla de este asunto y publica algunos documentos J. Bañe y Flaquer, *El Oasis. Viaje al País de los Fueros* (Barcelona 1879) 555-1. Algo más tarde da cuenta del episodio J. Pastor Rodríguez, *Estudio histórico y juicio crítico de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (Vitoria 1896) 8. En nuestros días, L. Silván, *La vida y obra del Conde de Peñaflores, fundador de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (San Sebastián 1971) 28-33.

² *Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, por el Conde de Peñaflores, ed. de J. de Urquijo, RIEV (1930) 324. «Celebrose, en fin, el día y hora señalado [21 diciembre 1764], con asistencia de la mayor parte de los Amigos, y con verdad puede llamarse este día la época de la formal fundación de la Sociedad».

Porque la Sociedad no nació para entretener ocios, sino para la acción, para una acción que transformase hondamente el País.

Pues bien, entre las primitivas tertulias y el nacimiento oficial de la Real Sociedad Bascongada, se interpone como eslabón fundamental en la cadena de aspiraciones, la presentación en Juntas Guipuzcoanas de este *Plan de una Sociedad Económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes útiles y Comercio, adaptado a las circunstancias y Economía particular de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*. Guipuzcoano era su origen, guipuzcoanos sus firmantes, guipuzcoano su horizonte. Dieciséis firmantes, encabezados por Peñaflores, fueron quienes patrocinaron una iniciativa, en la que es obvio suponer que el jefe de fila fue su animador y concitador de voluntades. No abundan entre ellos nobles de título, como ocurrirá en la primera lista de Socios honorarios de la Bascongada, ni me atrevería a calificarlos estrictamente de burgueses. Dejémoslos, por el momento, en guipuzcoanos de pro, mientras no clarifiquemos quién es quién, sus relaciones mutuas, y hasta desvelemos el misterio de la presencia de sólo parte mínima de este grupo en el Catálogo de Socios impreso a continuación del *Ensayo* famoso (1768).

El asunto merece alguna consideración. El entusiasmo por la fórmula societaria (Academia, Sociedad) no es original, si pensamos que la apoyan expresamente en una tradición europea amplia. A las viejas Academias renacentistas literarias, sucederían ahora, precedidas por la de Londres (1663), las científicas, como fueron las de Berlín (1700), Zurich (1747), Dublín, Copenhague (1742), París (1762), sin olvidar a la de Rusia patrocinada por Pedro el Grande. Junto a las Nacionales surgían las regionales. En nuestro entorno más próximo, junto a las Nacionales de la Lengua (1714), de la Historia (1738) y de las Nobles Artes, luego Bellas Artes (1744), nacieron otras de Bellas Artes, de Medicina y de Cirujía, y por esos años asoman las de Agricultura de Galicia y Madrid. El fenómeno es, por tanto, mimético, pero supone un impulso innovador, un afán de incorporarse al aire nuevo del siglo, que Sarrañh ha definido como una marcha «hacia un nuevo espíritu científico». El *Plan* que presentan es asombrosamente rico y desborda por todas partes la denominación escogida para la futura Sociedad con abarcar la agricultura, las ciencias, las artes útiles y el comercio, porque presenta facetas que tienen que ver con la Cirujía y Medicina, la Obstetricia, la Náutica, la Meteorología, etc. Su *Plan* no se inscribe dentro de la literatura arbitrista del siglo XVII, sino más bien del proyectismo típico del siglo XVIII, mucho más pragmático y realista.

¿Quiénes eran estos hombres ambiciosos? ¿Les corresponde por igual la autoría del Plan, o se adhieren la gran mayoría de ellos a la sugestión del Plan de Peñafiorida, que no en vano aparece liderando el grupo con su firma? Recordemos para la historia sus nombres:

El Conde de Peñafiorida
José Francisco de Lapaza
Miguel Ignacio de Olaso y Ulibarri
José Antonio de Lardizabal y Oriar
Vicente María de Alcibar y Acharán
Joaquín de Eguía
Joaquín Ignacio de Moya y Ortega
Juan Bautista de Andonaegui
Vicente de Lili
Juan Matías de Barroeta y Aldamar
Juan Beltrán de Portu y Jausoro
Joaquín de Yunibarbia
Manuel Joaquín de Lasa y Aristizabal
José Ignacio de Bustinzuria
Antonio de Alzolaras
José Antonio de Lizaranzu.

Muchos de ellos eran junteros aquel mismo año, o lo serían en años precedentes y siguientes, así como otros que llevan sus apellidos. Había entre ellos lazos por parentesco y por enlaces matrimoniales. Pertenecen a la clase de terratenientes. Ellos, no todos los junteros, suscriben el programa presentado. La iniciativa, por lo tanto, no es totalmente extraña a las propias Juntas; ni éstas se sitúan en actitud contraria, como algunos pretenden. Esta simbiosis, al menos parcial, la acaba de subrayar con fuerza Ernest Lluch en un magnífico prólogo: «Las Juntas Generales guipuzcoanas por su propia iniciativa... son las que promueven la Sociedad Bascongada y por ello no es casual que haya tantas coincidencias, sino que es normal; puesto que todas las Juntas eran gobernadas por la oligarquía terrateniente, lo raro hubiera sido que no hubieran hegemonizado una Sociedad que impulsaban». En base a una estrecha correlación entre los miembros de las Juntas y los de la Bascongada, deduce Lluch que «fueron las Juntas las que fundaron la Bascongada, al igual como fue Campomanes el fundador real de las Económicas desde el Consejo de Castilla en el resto de España». De la necesidad de afrontar globalmente los problemas de la economía vasca nacería el saltar del marco

provincial al conjunto vasco³. La idea, presentada como hipótesis de trabajo, encierra, sin embargo, no pocos enigmas: ¿por qué no suscribieron el Plan todos los junteros? ¿Por qué lo suscribieron sólo los mencionados? ¿Por qué la inmensa mayoría de ellos no aparecen luego en la futura Real Sociedad Bascongada? ¿Por qué las Juntas de Guipúzcoa, que acogieron bien el Plan, lo imprimieron y divulgaron, luego se inhiben, y tampoco muestran gran entusiasmo las instituciones vizcaínas y alavesas?

Los dieciséis de la fama, y en primer lugar Peñaflorida, presentaban al máximo organismo provincial su Plan, precedido de una pieza maestra de elocuencia en la que halagaban a la Provincia y su gobierno feliz, no menos que a la Economía, a ésta con párrafos de antología. Habla Peñaflorida, acaso ayudado por el Marqués de Narros. Anima a todos el logro del bien común, las ventajas de Guipúzcoa. Creen insuficientes recientes providencias tomadas a raíz de unas propuestas del Corregidor Cano Mucientes (1756), y atribuyen su infructuosidad al no haberse dado con «el verdadero medio para ello». El medio, abonado por el éxito del mismo en las naciones más ilustradas de Europa, se reduce, «a destinar un número de sujetos hábiles y celosos, que se encarguen del cuidado de fomentar, perfeccionar y adelantar todo lo que sea ventajoso para el País, formando entre sí una Junta o Cuerpo aparte con el nombre de Sociedad o Academia Económica que cuide de este objeto, autorizado por el Rey y por V.S. para cuanto pueda contribuir a ello, dotado con los fondos necesarios para adelantar a las gentes con premios para hacer algunas pruebas y para otros gastos conducentes al mismo fin». El horizonte europeísta de la empresa es indudable, así como la confianza que muestran en la capacidad de los guipuzcoanos. La eterna canción de los «fondos necesarios», unida a la conciencia de la estrechez económica provincial, se resuelve con el proyecto de solicitar del Rey licencia para una Lotería anual. Tal «arbitrio», del que se valían los extranjeros para toda obra pública, creían poder lograrlo del Monarca, tan inclinado a proteger las Artes y el Comercio.

El alabancioso prólogo, verdadera instancia, se cerraba con una petición, al parecer modesta: «Unicamente pedimos»... La Provincia debía dignarse examinar el Plan; aprobarlo, quitando o modificando a su placer. Y caso —harto previsible— de que hallase dificultad para ponerlo en práctica y financiarlo, debería autorizar que se solicitase del Rey la confirmación del proyecto, el permiso para la Lo-

³ Ernest Lluch en el Prólogo a la obra de J. M. Barrenechea, *Valentín de Foronda, reformador y economista* (Vitoria 1984) p. XV.

tería, la protección a la futura Academia y que ésta dependiese de la Secretaría de Estado, como las demás Academias españolas. En fin, los firmantes, pedían mano libre para recurrir a donde creyesen conveniente «sin que suene hacerse ninguna de estas solicitudes a instancia de V.S.».

I

Todo esto eran medios para lograr un fin. Pero ¿cuál era el fin, la meta, el horizonte de sus ambiciosos deseos? Queda ampliamente expuesto en el extenso plan o proyecto, que tiene dos partes:

La primera, de gran empaque teórico y festoneada por abundante literatura francesa así como de Gacetas de Utrecht, París o Dijon, dedica muchas páginas a elogiar la implantación europea de las Academias. «Al establecimiento de las Academias y Sociedades de Literatos deben las Ciencias el estado floreciente en que se miran hoy en nuestra Europa». Y ¡qué bien suena la expresión reiterada «nuestra Europa» en labios de estos hombres, en momentos históricos como el presente! Sus ambiciones distaban mucho de ser provincianas. La socialización del progreso, el perfeccionamiento colectivo, la labor acumulativa de grupos e instituciones, la continuidad y racionalidad en los esfuerzos, eran aspiraciones de las que esperaban gran fecundidad en todos los campos: la Agricultura, el Comercio, las Manufacturas, las Ciencias y Artes útiles, mejorarían con el intercambio de nuevas ideas y proyectos. La Sociedad de Dublín, las Academias inglesas y escocesas, las iniciativas similares de Suecia, Cerdeña, Dinamarca, Noruega, las Academias de Florencia, Bretaña, Berna, Metz, las numerosas de Francia, son espejos en que se miran estos guipuzcoanos audaces, bien instalados en la vanguardia de su siglo y sin un pelo de lerdos. Y no les asusta soñar en Guipúzcoa, que si es estéril y pobre por su terreno, es fertilísima «y rica en individuos ingeniosos e industriosos, amantes de todo cuanto pueda contribuir a las ventajas de la Patria y aplicados a buscar los medios que puedan contribuir a ello». Así lo muestran sus campos en ásperos terrenos, sus fábricas de hierro y acero, las recientes de armas en Placencia o de anclas en Hernani... «sin más escuela que su propia industria».

Descendiendo a terreno más práctico, no dudan estos hombres pragmáticos que muchas providencias políticas que traen consigo algo que huela a novedad, «quedan por lo regular en el papel y se estan-

can en los archivos como no haya una poderosa mano que las sostenga y una fuerza constante que las lleve adelante». La Diputación, según ellos, era poco apta para esta empresa, enredada en negocios cotidianos; y los particulares no podían pasar de ofrecer proyectos, algo poco eficaz para remover estorbos y convencer a todo el pueblo. Un análisis pormenorizado del resultado de las iniciativas aprobadas en las Juntas de Deva (1756) arrojaba escasos resultados. «Las cosas estarán como estaban y como seguramente permanecerán, ínterin no se recurra al verdadero y único remedio». El pragmatismo y la voluntad de eficacia son palpables.

El remedio único era el establecimiento de sociedades de patrios y notables, consagrados a la Economía. Tal cuerpo había de ganarse el aprecio y la veneración del pueblo, no por exterioridades, sino por verdadero y real mérito. Sus directrices podrán ser bien acogidas. La disposición nativa de los guipuzcoanos para la agricultura, la ganadería y la política forestal, las ciencias y las artes útiles, la pesca, el comercio, produciría óptimos frutos si era dirigida por un Cuerpo ilustrado. No se parte de cero. «Aquí se empieza desde luego a enseñar, y se enseña aprendiendo, o a lo menos ayudado de los mismos discípulos». Basta una alteración pequeña, algún pulimento, fomentar y ayudar a los trabajadores a mayor perfeccionamiento. El clima, la esterilidad de Guipúzcoa, su estrechez de límites, son dificultades subsanables. El Plan viene a disipar dudas y presentar las ventajas y utilidades. Para su elaboración tuvieron presentes las Memorias de Sociedades como las de Dublín, Berna, Bretaña, París, Tours, Diarios de Economía, etc. Tomaron en ellos lo adaptable a Guipúzcoa y se modificó lo que exigía tal acomodamiento. No son sueños de arbitrista fantástico: sino adaptaciones «a lo que puede dar de sí el País». Lo posible concebido con amplitud: gran principio político. Y de no menor enjundia que el expresado al final del Discurso:

«No hay que acobardarse de las muchas piezas que se tocan, pues no todas se han de mover a un tiempo. Este Plan es como un aparador o tienda de un mercader abierta y puesta a los ojos del Público, no con la idea de despachar todos los géneros de un golpe, sino para que el discernimiento de los curiosos e inteligentes pueda escoger cómodamente aquello que pareciese más útil y más del caso; y aun de ésto habrá que separar al principio lo más acomodado y seguro» (p. XXIII).

Y tras este toque de discreción, otro, acaso intencionado, de modestia: No presentan una norma o modelo para erigir en Guipúzcoa

una Academia, sino una *idea y bosquejo* que los caballeros guipuzcoanos lo han de extender y clarificar con más acierto. «Lo que se quería es demostrar la importancia de este pensamiento y necesidad de ponerlo en práctica: y esto, al parecer, queda demostrado en este discurso, así por las reflexiones que se han hecho, como por el ejemplo de Naciones que por su cultura y brillantez se han adquirido nuestra atención y envidia». Europa en el horizonte.

La segunda parte perfila concretamente el tipo de Sociedad concebida y podíamos considerarla como su Estatuto, en un sentido amplio. No podemos entrar en su análisis pormenorizado, sino contentarnos con un sucinto comentario.

El Título I, importantísimo, explica el objeto de la Sociedad o Academia Económica de Guipúzcoa, su descripción, título, clases de socios y tareas a ellos encomendadas. Agricultura, Ciencias y Artes útiles y Comercio, componen los tres capítulos de la Ciencia de la Economía. La primera abarca las diversas labores del cultivo, todos los frutos de la tierra y sus derivados, la cría de ganado y de animales domésticos variados. Las Ciencias y Artes, dirigidas «más inmediatamente al bien del hombre y del País», abarcan la Medicina y Cirujía, la Botánica, la Geometría, la Arquitectura, la Física y la Náutica y todo lo con ellas relacionado. El Comercio comprende las fábricas e industrias de hierro y acero, otros géneros usuales de lencería y lana, la pesca, y «todo cuanto puede atraer mayor conveniencia y riquezas al País» (p. XXVI-VII).

La Academia está abierta a todos los sujetos más hábiles, inteligentes y aplicados a los diversos ramos de la Ciencia «sin distinción de personas». Por ello, «el eclesiástico, el caballero, el artesano, el comerciante y el labrador serán bien recibidos, si sus prendas prometen progresos hacia el bien del Público, y formarán un solo Cuerpo consagrado a buscarle por todos los medios imaginables». El Cuerpo tendrá por Patronos a San Isidro Labrador y al Patrón de Guipúzcoa, San Ignacio de Loyola. Pero se llamará *Academia de San Isidro Labrador* y solicitará la protección del Rey, como las otras Academias. Se compondrá de ciento veintiséis socios, divididos en honorarios, extraordinarios, ordinarios, asociados y prácticos, cuyas funciones respectivas son detalladamente descritas. Los ordinarios, grupo clave de la Sociedad, deberán residir en el País y se dividirán a partes iguales entre tres secciones ocupadas de los tres referidos objetos. Curiosa por demás resulta la clase de académicos prácticos. Además, puede haber extranjeros y correspondientes.

La Academia tendrá cinco Partidos o Cajas de correspondencia (San Sebastián, Tolosa, Loyola, Bergara y Mondragón), en los que se insertan todas las villas. El centro será el de Loyola, donde se juntarán las Memorias y trabajos de todos los Partidos. Se asignan objetos preferentes a cada uno de ellos a tenor de sus condiciones particulares. En cada Partido habría ocho académicos ordinarios, cuatro asociados y tres prácticos. Entre los socios extraordinarios, que no pueden asistir regularmente a Juntas, se prevé la excepción de cuatro, que podrán ser de Navarra, Vizcaya y Alava, quienes habrán de remitir al menos una Memoria o Disertación anual. La Academia estará regida por un Director, cuatro consiliarios, un tesorero y un secretario. Los académicos se obligan a mantener una correspondencia literaria en que se intercambiarán sus luces, noticias e instrucciones útiles. Agazapada al final de este primer Título y con el n.º XXII se encuentra una propuesta sorprendente: «Finalmente la Academia tomará a su cargo todo lo Económico de esta Provincia, Montes, Ríos, Caza, Pesca, Caminos y Obras Públicas, todo correrá por manos de la Academia, la cual, ahorrando muchos reales a la Provincia al año, hará que quede mejor servida que con las comisiones particulares».

El Título II, quizás el más interesante, se ocupa de los *medios* para fomentar el progreso en los campos asignados al interés de la Sociedad. Resulta sorprendente y fascinante todo el abanico variado de facetas que bajo los epígrafes de Agricultura, Economía rústica, Ciencias y Artes útiles y Comercio, abarca este Título, así como los pormenores y profundidad con que es tratado cada campo. Hacen bueno el slogan moderno «la imaginación al poder». La imaginación, no la fantasía, porque sorprende su sentido pragmático y hasta su modernidad. Los epígrafes citados se desglosan en aspectos impensados, como la reorganización y control de las escuelas públicas, las escuelas de dibujo, las de aprendices de profesiones mecánicas; la recogida de observaciones médicas, los análisis de aguas termales y plantas medicinales, el aprovisionamiento de plantas y raíces americanas para las boticas, la creación de un jardín botánico; la reforma de la clase médica, la creación de una escuela de anatomía, la instrucción de las parteras; la enseñanza de Matemáticas, Geometría, Arquitectura hidráulica, Maquinaria, Náutica, Arquitectura civil; la formación de una biblioteca general, para la que pedirán libros los académicos; la organización de un servicio de Meteorología con atención a la termometría, hidrometría y estudio de los vientos. La atención otorgada al hierro, «renglón más principal del Comercio de Guipúzcoa» es singular; pero no le va en zaga la concedida a la pesca, la

lencería, los géneros de lana, la fabricación de teja, ladrillo, ollas y escudillas, el control y europeización de pesos y medidas...

Por detenerme en un campo, aludiré a los medios que se propone utilizar la Academia en el de la Agricultura. El primero de todos, información, sobre el modo de cultivar las tierras de cada partido, frutas que se recogen, si se sigue el mismo método en cultivos y especies de frutos; razones de tal variación, corrección de errores. En segundo lugar, habla de crear en el partido de Loyola una Casa rústica o Escuela de Labradores, verdadero anticipo de las modernas Escuelas rurales. Asumirá carácter experimental para mejorar cultivos, introducir nuevas especies; tendrá tierras de sembradío, montes para viveros, plantaciones de árboles, pastos y cortijos y oficinas. En tercer lugar, la Academia pondría en cada cabeza de partido «un surtido instrumental de Agricultura así como simientes de granos, plantas de pasto para ganados y lino: ni aquél ni éstas eran vulgares y comunes, sino elementos estimulantes de la mejora del cultivo, como son las para investigar las capas subterráneas, trillas, sembraderas de varias especies y máquinas apropiadas, semillas de lino de Flandes, Inglaterra y hasta de Riga. Finalmente, la Academia propone distribuir tres premios anuales de 1.100, 550 y 225 reales entre los que lo mereciesen por algún éxito práctico de Agricultura «que parezca más importante y análogo del País». Por lo demás, la *Casa rústica* o *Escuela de Labradores* dedicaría también su atención a la cría de ganado y animales domésticos, mejorando el sistema y depurando las razas; dispondría de lagares y bodegas, mantequeras y oficinas de elaboración de quesos, almacenes para trabajar el lino y para guardar granos, forraje y simientes; establecería colmenas escocesas y plantaciones de morera para cría de gusanos de seda, etc.

Mucho tiempo hemos tardado en alcanzar estas cotas de progreso, no todas, y en cumplir el sueño, que no fantasía, de estos guipuzcoanos audaces y orientados, cuyo proyecto debería ser estimado como mucho más que germen de unas modernas Escuelas técnicas y, por la amplitud de sus campos, casi como el anticipo de una Universidad moderna, inserta en su sociedad, beneficiaria y beneficante de reflujo mutuo. Porque los resultados de este afán serían publicados anualmente con el título de *Memorias de la Academia Guipuzcoana de San Isidro Labrador*, engrosadas por las observaciones económicas, médicas, meteorológicas, físicas, matemáticas; por la descripción de máquinas, invenciones y descubrimientos útiles; todo en «estilo claro y sencillo, perceptible a la inteligencia de los labradores más desnudos de letras». Y de tales *Memorias* se entregarán cien ejemplares a

las Juntas Generales de Guipúzcoa para que los distribuyese «a todas sus Repúblicas». El afán socializador de la cultura y el progreso, la sensibilidad pedagógica y, mediante ambos, la transformación y mejoras del País, son valores no accidentales de este proyecto.

El Título III se ocupa de los empleos, gobierno y Juntas de la Academia, y es un anticipo de lo que será la organización de la futura Sociedad Bascongada con cuyos Estatutos será interesante cotejarlo. El Director, los Consiliarios, el Tesorero, el Secretario, «sujeto hábil e instruido sobre todo en el idioma latino y el francés, que tenga buena letra y resida en Azpeitia»; el Ecónomo, que estará al frente de la *Casa rústica*; el Maquinista mayor y cinco menores, prencio de los modernos ingenieros y peritos... El curso de las Juntas semanales o quincenales con su cupo de tiempo y su temática, el encuentro de opiniones y hasta debate, «en el que se guardará aquel tono y modestia que exige la buena crianza, el amor a la verdad y la verdadera sabiduría». Las cuatro Juntas públicas anuales «a puertas abiertas, el protocolo de las mismas, la revisión de cuentas, la distribución de premios, hasta las vacaciones de la Academia: todo está previsto y organizado en sus 19 artículos. La Junta general solamente se celebraría en el domingo infraoctavo a San Ignacio, con Misa en la iglesia del Real Colegio de Loyola y panegírico en honor de los dos santos patronos.

Para cumplir tan arduo proyecto la soñada Academia deseaba tener las manos libres y gozar de amplia exención y autonomía. Es lo que expresa en su artículo 17: «Ningún Juez, ni Tribunal se mezclará de oficio en el gobierno de la Academia: la que estará sujeta inmediatamente al Rey Nuestro Señor, de Historia, y de San Fernando». Al Rey pediría licencia «para poder imprimir libremente sus Memorias anuas, por medio de su impresor», aspiración que se verá cumplida en la Real Sociedad Bascongada.

Sólo dos páginas ocupa el Título IV que trata de los Maestros que había de tener la Academia y del volumen de su costo. Es capítulo esencial, porque sin los adecuados maestros difícilmente se podrían alcanzar las metas establecidas. Abren la serie los dos maestros de matemáticas: el de Loyola, costeado por la Provincia, daría lecciones públicas de Geometría estática, Hidrostática y arquitectura civil. Siguen los tres maestros de diseño (Bergara, Loyola y San Sebastián), y los cinco de Cirugía en otras tantas cabezas de Partido. Los salarios de todos ellos, más los del Secretario, Ecónomo, Maquinista, cinco porteros, los diversos premios anuales, etc., gastos para experiencias, los extraordinarios, los de tres pensionarios o becados

y el tesorero, suman globalmente la cifra de setenta y cinco mil reales. Pocos reales para tan bello proyecto; muchos para una Provincia que en sus Registros de Juntas del año siguiente (1764) contabiliza 243.041 reales de cargo y 270.939 de data, omitiendo maravedises.

Para financiar el proyecto se arbitra en el Título V un Plan de Lotería que permitiría obtener sesenta mil reales anuales⁴. En sólo seis artículos se contiene la puesta en marcha de este plan con un fondo de cien mil pesos, avalados por los bienes y fondos de la Provincia. Sus billetes se venderían en las principales ciudades del Reino y en países extranjeros. El segundo día de Pascua y en el Partido de Loyola se celebraría la extracción de premios «con todas las solemnidades y formalidades necesarias». Estaba prevista la venta de medios y cuartos de billete, con la correspondiente disminución de premios.

El Plan se cierra con una *Advertencia*, impresa en letra cursiva, que nos aleja de las «cuentas de la lechera» y nos devuelve al sano realismo del guipuzcoano, atenido al *de bono possibili*, sin entregarse por ello al abandonismo: «*La variedad de especies que se tocan en este Proyecto le hace parecer difícil empresa, por lo vasto y lo dispendioso; pero se ha de advertir que no son todas tan esencial e íntimamente unidas entre sí, que sea preciso entablarlas todas a un tiempo; y que, consiguientemente, será imprudencia el abandonar este Proyecto, sólo porque no se pueden poner en planta algunas de ellas. La Academia se ha de acomodar siempre a los medios que tenga.*»

Si no pudiese juntar los «doblores dichos», porque no se alcanzase la licencia para la Lotería o no se reuniesen los cien mil pesos necesarios, empezaría por los puntos más importantes; la Agricultura, especialmente en el cuidado de los montes y la extensión de los manzanales, y el comercio del hierro, «abandonando, por ahora, otros más dificultosos y costosos y que no interesan tan de cerca al País». Aun con estos recortes obligados a las iniciales ambiciones, la Academia siempre produciría «un gran beneficio al País, y sobre todo, cuando no hiciera otro que el de precaverle para en adelante de una carestía de granos como la que se ha experimentado este año, bastaba para que seriamente se pensase en establecer un Cuerpo semejante». Habla de hacer cómputo anual del consumo de grano, de tomar previsiones a tiempo para importarlo, «con lo cual nunca pudiera suceder a la

⁴ Curiosamente muy poco después, el 3 de septiembre de 1763, Carlos III establecía en el Reino la Lotería, a imitación de la existente en Roma con carácter benéfico.

pobre Gente del País el imponderable trabajo que este año, en que, a no haber habido tal cual celoso y verdadero Padre de la Patria que ha hecho conducir cantidades de grano de la Francia, hubiera perecido gran parte de ella de necesidad». La frase tiene singular sentido, si pensamos que por el problema de la escasez y carestía de granos Guipúzcoa se vio convulsionada por la Matxinada tres años más tarde.

El proyecto de la Lotería era redundantemente aleatorio. Por eso se cierra el discurso con un endoso a la Provincia: «Si la Provincia halla otros medios más fáciles para señalar Fondos a esta Academia que el de la Lotería, lo podrá ver en la Junta y disponer como mejor le pareciese».

II

Y ¿qué hizo la Provincia ante este singular proyecto autóctono que rebasaba por todos los costados sus modos habituales de encarar el presente y el futuro? Al menos no lo hechó en el cesto de los papeles inútiles de tanto arbitrista fantástico. Se asustó un tanto ante un proyecto «tan extendido y tan *nuevo*», pero lo acogió con simpatía, le otorgó el honor excepcional de imprimirlo a continuación del Registro de Juntas de aquel año, le dio así curso para que fuese conocido por todas las villas junteras y dejó la puerta abierta a una futura discusión «para su plantificación», como se decía entonces, tras sopesar sus ventajas e inconvenientes. El texto del acuerdo, recogido en el Registro de Juntas de aquel año (1763), p. 31 dice así:

«Enterada la Junta del Proyecto presentado por algunos Caballeros para el establecimiento de una Sociedad Económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes útiles y Comercio en esta Provincia, alabando el celo de sus autores y dándoles las gracias correspondientes a sus desvelos y deseos de facilitar tantas utilidades al País, acordó que, imprimiéndose a continuación del Registro de ella, se reparta a los Pueblos; para que con previo conocimiento y cabal inteligencia de los ramos que abraza esta vasta idea, se puedan tomar en la Junta de Azcoitia las providencias convenientes para su plantificación, bien pesadas las ventajas que es capaz de producir, y tomando este tiempo para ocurrir a los inconvenientes con que se puede tropezar en la ejecución del Proyecto, por lo mismo que es tan extendido y tan nuevo: que a este fin se haga memoria de ello a los pueblos

desde la Diputación extraordinaria preparatoria a la Junta General, como de punto tan digno de ocupar su atención».

La prosa oficial de nuestros antiguos patricios es mejor que la de los actuales. Su acuerdo no fue de mera cortesía y el asunto reaparece en el Registro de la Junta de Azcoitia de 1764: las Juntas volvieron a aprobar el Proyecto, y dieron amplias facultades a Peñaflo-rida para intentar ponerlo en práctica. Mas, considerando inasequible todo el conjunto del Proyecto, aconsejó al Conde pusiese en práctica los experimentos de lo que juzgase más factible y hasta abrió la mano para algunos caudales.

El encuentro de personalidades de las tres Provincias en las citadas fiestas de Vergara contagió el entusiasmo a círculos más amplios y prometedores y pronto culminaría en la reunión fundacional de diciembre del mismo año en Azcoitia. Las cosas tomaron otro rumbo y aires en apariencia más vistosos y universales. El Proyecto dejó de ser guipuzcoano, para convertirse en Sociedad de Amigos de las tres Provincias y, por ende, Bascongada. Se acudió al Rey en busca de aprobación y protección, redactando los primitivos Estatutos. Figuras de mayor vitola, cortesanos o afincados fuera del País, engrosaron la lista de Socios honorarios. En las Juntas de Zumaya de 1765, *Registro*, p. 28, se dio cuenta de las pasos dados y del nuevo rumbo:

«Habiendo dado cuenta el Señor Conde de Peñaflo-rida de los experimentos que ha hecho desde la última Junta General de Azcoitia en varios asuntos muy esenciales e importantes al País, como del estado en que se halla la solicitud introducida en Corte para aprobación de la Academia, expresando al Señor Conde las más afectuosas gracias, pidió a este Caballero la continuación de sus útiles fatigas y de los ofi-cios convenientes al logro de la pretensión pendiente».

Peñaflo-rida estaba presente como Procurador juntero por su villa natal de Azcoitia. Había nacido la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, modificando sus iniciales características y perdiendo su aire guipuzcoano. Quien se titulaba ya Secretario de la misma, D. José de Olaso y Zumalabe, suscribiría una carta formal que se leyó en las Juntas y en la que da cuenta de los recentísimos logros. Dice así:

M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa

Muy Señor mío: A principios del invierno pasado se pensó entre varios individuos de V.S., de la Provincia de Alava y Señorío de Vizcaya, en formar una Sociedad de Ciencias,

Bellas Letras y Artes, bajo la denominación de *Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Y habiéndose comunicado este pensamiento a la Corte, debió a S.M. tan buena acogida como lo manifiesta la Carta escrita de su Real Orden por el Excelentísimo Señor Marqués de Grimaldi, Ministro de Estado, al Señor Don Benito de Barreda, Corregidor de V.S., y a los Señores Corregidor de Vizcaya y Diputado General de Alava, llena de unas expresiones más dignas de su Real benignidad que del mérito de los que le proponían.

Con este glorioso estímulo se empezó a trabajar desde luego en formalizar este Cuerpo y se determinó pasar a V.S. la noticia, luego que se hallase en estado de ejercer con fruto su instituto, remitiendo al mismo tiempo los ensayos o primicias de sus tareas (que se están ya disponiendo para ello) para que V.S. pudiese formar un concepto cabal de este establecimiento. Pero habiendo el Diputado General de Alava comunicado de oficio a la última Junta General de aquella Provincia la Carta del Ministro y dado parte aquel Caballero al Conde de Peñafiorida del decreto honorífico con que ha distinguido la Provincia a la Sociedad, ésta se ve precisada a anticipar a V.S. el aviso de la satisfacción que tiene de verse en estado de poder trabajar para el mayor bien de V.S., solicitando por todos los medios su mayor gloria y ventajas (que es el verdadero fin de su instituto, ínterin logre la de hacérselo presente por las primeras pruebas que espera dar a V.S. en breve, del celo y amor de sus individuos hacia V.S., y ordenándome a mí, como a Secretario suyo, informe a V.S. de sus intenciones, lo ejecuto con gusto, ofreciéndome con este motivo a la disposición de V.S. que Dios guarde en su mayor grandeza muchos años.

Vergara y Julio 1.º de 1765

De orden de la Sociedad de los Amigos del País
Don Miguel José de Olaso y Zumalabe

Las Juntas tuvieron ocasión de leer esta carta y acordaron responder a su firmante del modo siguiente:

La Carta que en fecha de 1.º de este mes escribe V.M. por la Sociedad Bascongada de los Amigos del País me ocasiona una complacencia igual a las esperanzas que la formación de un Cuerpo tan erudito puede criar en mí para prometerme con fundamento los más ventajosos frutos.

Serán sin duda muy copiosos los que cogerá el Público en los primeros ensayos que va a producir la Sociedad y para mí de suma gloria, principalmente por lo que tienen de efecto de las tareas literarias de los ilustres miembros que cuenta entre mis hijos, siendo estas circunstancias, y sobre todo la aprobación del Rey nuestro Señor, motivos los más poderosos para empeñarme a concurrir por todos los medios a las satisfacciones de la Sociedad, a quien deseo lo signifique V.M. así, y también el particular aprecio a que me obliga el conjunto de sus atenciones, haciendo V.m. el uso que gustare de la buena ley con que me hallará dispuesto a emplearme en su agrado.

Nuestro Señor guarde a V.m. muchos años como deseo. De mi Junta General en la N. y L. Villa de Zumaya 7 de Julio de 1765.

Por la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa

D. Domigno José de Olazabal

D. Manuel Ignacio de Aguirre

Señor D. Miguel José de Olaso y Zumalabe.

Las Juntas se vieron liberadas de la pesadilla de hacer viable el ambicioso proyecto inicial a ellas presentado. Y acordaron gustosamente una mínima gracia solicitada por el Conde de Peñafiorida: que se le comunicase, como a Director, «las noticias que pidiere del Archivo de la Provincia y de los de las Repúblicas para las producciones históricas y geográficas en que hubiere de trabajar la Sociedad, o para los usos que le convenga hacer: y no duda la Junta serán para mucho bien del Común, y honor de la misma Provincia»⁶.

La primigenia y original iniciativa guipuzcoana se veía así potenciada. Acaso, a la vez, transformada, parcialmente desfigurada, luego apropiada por las más altas instancias políticas, difundida, recomendada y multiplicada. ¿Fue fiel la imitación, o acaso el trasplante a otros *humus* sociales diversos del guipuzcoano alteró las características originales de la planta? ¿Acaso la Provincia y las Juntas Generales que la representaban desbordadas por la amplia resonancia extraprovincial que obtuvo el proyecto y, por eso mismo, se creyeron exoneradas de prestarle un apoyo importante?

⁶ Carta y respuesta se encuentran impresas en el *Registro de Junta general...* (en Zumaya) (San Sebastián 1765) pp. 30-1. En las Juntas de 1772 aparece Peñafiorida encargado de sacar un Mapa de la Provincia; *Registro...* p. 10.

La planta comenzó a crecer, repartiéndose las tres Provincias el cupo de Socios de número y adhiriéndose a ella desde lejos muchos *Excelentísimos* altos cargos cortesanos o de la administración y numerosos vascos notables desparramados por España y América. El tema no vuelve a surgir en las Juntas Generales de Guipúzcoa. Mas, en el Registro de las de 1778, celebradas en Segura, vuelve a comparecer el Conde de Peñafiorida, exultante de gozo por el reciente logro de la ya Real Sociedad Bascongada, esto es, por la inauguración de una de las creaciones teóricamente de más futuro de la Sociedad, la del Real Seminario Patriótico Bascongado. Era una nueva incitación al apoyo eficiente de la Provincia y dice así:

Señor. La oportunidad de ver a V.S. congregada en Junta General, me impele a poner en su noticia la erección de dos Cátedras, una de Mineralogía y otra de Química, que la piedad del Rey nuestro Señor se ha dignado de dotar con cada mil pesos, para que se agreguen a las demás que se hallan corrientes en el Real Seminario Patriótico Bascongado: extendiéndose además la Real munificencia a consignar seis mil reales anuos para el Laboratorio Químico y tres para el Gabinete Mineralógico.

Estas dos ciencias son de la más inmediata utilidad del País, pues que enseñan el verdadero y único camino para llegar al descubrimiento, conocimiento y trabajo de las Minas, como a su más fácil y económica reducción a metales y otras sustancias de mucho uso en las Artes y el Comercio: y aunque por lo indispensable que son para este estudio las Matemáticas y Física quedaría imperfecta la obra sin estas dos últimas clases, se salva este inconveniente a merced del Seminario, en donde hay actualmente un Profesor de Matemáticas que ha acreditado sus talentos en los extraordinarios progresos de sus discípulos y otro de Física, que en el invierno último ha dado en París un Curso público con un aplauso demostrado por el numeroso concurso de oyentes^o.

^o El carácter novedoso y anticipador de las cátedras de Mineralogía y Química y de la creación del *Laboratorium Chemicum*, verdadero hito en los Anales de la Ciencia en España y precedente de la futura Escuela de Minas ha sido puesto de relieve por diversos autores entre los que mencionamos a Fages i Virgili, *Los químicos de Vergara y sus obras*. Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Madrid 1909); M. Laborde Werlinden, *La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y la metalurgia a fines del siglo XVIII* (San Sebastián 1950); Id., *El Real Seminario de Vergara en la historia de la Escuela de Ingenieros Industriales de España* (San Sebastián 1966); L. Silván López de Almoguera, *Los estudios cien-*

El Real Seminario Patriótico Bascongado establecido en la Noble y Leal Villa de Vergara, territorio de V.S., se compone en el día de sesenta y dos Caballeros Seminaristas, dirigidos por dos Sacerdotes encargados de la instrucción y pasto espiritual, y por los Maestros de Matemáticas, Física, Humanidad, Lenguas Latina y Francesa, primeras Letras, Dibujo y Baile. Este establecimiento, que va adquiriendo grandes créditos por el Reino y aun fuera de él, no tiene en el día otros fondos que una Real consignación de cuatro mil seiscientos y veinte y cuatro reales, supliéndose los que faltan con el sobrante de las pensiones de los Seminaristas, y con las cantidades que por vía de préstamo adelanta el celo de la Real Sociedad Bascongada que le ha fundado; pero no puedo menos de lisonjearme de que antes de mucho le veremos sólidamente zanjado a esfuerzos del innato Patriotismo Bascongado, siendo V.S. el objeto más seguro de la confianza de todo, cuando haya salido de los actuales empeños a que le ha arrastrado su incesante amor al Real servicio.

En el ínterin no puedo menos de felicitar a V.S., no sólo por el inmediato beneficio que proporciona este establecimiento a sus naturales, sino también por la gloria que le resultará de que todo el Reino reconozca en V.S. la cuna de las Ciencias útiles, así como todas las Sociedades económicas de él reconocen la suya por haber nacido la Bascongada (que les ha servido de modelo) en el territorio de V.S., siempre fecundo en producciones de ingenio y valor, que en todos tiempos han ilustrado y acrecentado la Monarquía.

Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años en su mayor prosperidad.

Segura y julio siete de mil setecientos setenta y ocho.

A la disposición de V.S.
su más favorecido y reconocido Hijo
El Conde de Peñaflorida

M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa⁷.

tíficos en Vergara a fines del siglo XVIII (San Sebastián 1953); Id., *El «Laboratorium Chemicum» de Vergara y la Real Sociedad Bascongada en las investigaciones sobre la purificación de la platina*, Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País 25 (1969) 369-404. *Bicentenario del wolframio. Homenaje a los hermanos Elhuyar* por L. Silván López Almoguera, M. Laborde Werlinden, M. J. González Garmendia, M. Fuentes Pérez, O. Baulny (San Sebastián 1983) 172 pp.

⁷ *Registro de la Junta General... (en Segura)* (San Sebastián 1778), pp. 56-8.

Bajo las buenas maneras y halagos del diplomático Conde, y su inquebrantable esperanza de éxito y servicio al País, late el problema del dinero, y la confianza, hábilmente expuesta, en la Provincia, adornada con el título de «cuna de las Ciencias útiles» y de sede de la Bascongada, que ha servido de modelo a todas las Sociedades del Reino.

Las Juntas Generales contestaron al Conde con no inferiores elogios y cortesías y con fiadas promesas de dar algún día «alguna señal eficaz y positiva de los deseos que la asisten de tomar parte en tan noble establecimiento y concurrir a los medios de eternizar su merecido aplauso y consistencia». Este hermoso texto, escondido en los Registros, dice así:

«Y acordó la Junta expresar en respuesta al Señor Conde la especial complacencia que ha tenido con las noticias de las gracias que acaba de dispensar la piedad de Su Magestad al Real Seminario Patriótico Bascongado, pues se ven afianzadas en el corto espacio de trece años las ventajosas ideas que se propuso la Real Sociedad en el Plan de su Instituto, siendo los premios que liberalmente derrama sobre ella el Soberano, pruebas concluyentes de su estimación y aprecio y unos verdaderos anuncios de la perfección que la espera prontamente. En cuyo concepto se gratula la Junta muy singularmente de que el Señor Conde logre la satisfacción de palpar en sus días los aciertos y utilidades de esta fundación, animada de su sabia dirección y sostenida del innato Patriotismo Bascongado; y se gratula por la gloria de ser la Primera Sociedad del Reino, cuyo ejemplo va constituyendo otras muchas que añaden mérito a sus Provincias y Regiones. Y finalmente puede el Señor Conde considerar en el más cumplido gusto a la Provincia, si desahogada de los empeños y obligaciones que al presente la oprimen, puede dar, con el tiempo, alguna señal eficaz y positiva de los deseos que la asisten de tomar parte en tan noble establecimiento y concurrir a los medios de eternizar su merecido aplauso y consistencia»⁶.

Complacencia, gratulaciones, deseos y promesas y el legítimo orgullo de poseer en su demarcación la «Primera Sociedad del Reino». Un siglo más tarde repetirá N. Soraluce esta misma idea, a veces olvidada o tergiversada: «No sin fundamento fue conocida la So-

⁶ Ib., p. 58.

ciudad Bascongada como la más importante, primera y Matriz de las demás Sociedades económicas de España». La de Madrid, fue fundada en 1775 por el célebre Campomanes, que hacía años era Socio Honorario de la Bascongada, y un año más tarde nació la de Barcelona⁹.

* * *

El primitivo *Plan* guipuzcoano, de una *Sociedad Económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes útiles y Comercio para la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Giupúzcoa*, rompió su crisálida, transformándose, apenas concebido, en la que —tras la aprobación del Rey— sería *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Con este nombre adquiriría notoriedad histórica, como pionera y decana de todas las Sociedades nacidas a su ejemplo. Mas, en su puesta de largo para la historia y la historiografía, no debe olvidarse su fase primigenia, como proyecto guipuzcoano, presentado a las Juntas Generales de la Provincia, que hoy se complacen en rememorar aquel trance divulgando su texto. Ello justifica con creces que sean las Juntas Generales restablecidas del hoy, las que rindan homenaje al Conde de Peñaflorida y su Real Sociedad Bascongada y a las Juntas Generales de ayer reeditando esta pieza que constituye el eslabón más importante de los preámbulos históricos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

⁹ N. de Soraluce, *o.c.*, p. 50-1.